



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00158 00
Proceso	Verbal
Demandante	Maria Patricia Lebrun De Medina
Demandado	Mona y Villegas Ingenieros Constructores S.A.S. y otro.
Asunto	Autoriza retiro de demanda y dispone expedir constancia

Acorde a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, se autoriza el retiro de la demanda y sus anexos, con fundamento en lo previsto por el artículo 92 del C.G. del P.

De igual forma, por Secretaría expídase la certificación solicitada en el sentido que la póliza aportada no fue utilizada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2aa4e528132be09009eb0f8d0acfb9fe9b62853dc843732c4054acfc97b8c0a**
Documento generado en 20/10/2020 10:08:50 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>